

## FUNDACIÓN CONTIGO CONTRA EL CÁNCER DE LA MUJER

### Convocatoria I Beca Contigo Esther Balletbó 2023

La Fundación Contigo contra el Cáncer de la Mujer tiene el honor de convocar la **I Beca Contigo Esther Balletbó en Investigación del Cáncer**, con el objetivo de promover la investigación oncológica en tumores ginecológicos y de mama en España.

La beca tiene tres objetivos fundamentales:

- Ayudar a que investigadores emergentes y/o consolidados puedan continuar con su investigación en centros del territorio nacional.
- Promover la investigación clínica y/o traslacional en el campo del Cáncer de la Mujer.
- Potenciar el liderazgo de investigadores que ejercen su labor fundamental en España.

El Jurado de la beca lo constituyen los Doctores Javier Cortés, Laura García Estévez, Antonio Llombart, Gema Moreno, Silvia Pérez, José Manuel Pérez e Isabel Rubio.

El acto de entrega de esta Beca extraordinaria tendrá lugar el 10 de octubre de 2023 en Barcelona.

Para más información contactar con [beca@fundacioncontigo.org](mailto:beca@fundacioncontigo.org) o consultar en [www.fundacioncontigo.org](http://www.fundacioncontigo.org)

## BASES CONVOCATORIA BECA CONTIGO ESTHER BALLETBÓ

Beca por una cuantía de 80.000€ que se otorgará al mejor proyecto de investigación oncológica Clínica y/o Traslacional.

**Número de Becas:** 1

**Dotación:** 80.000 €

### Requisitos del investigador principal:

- Investigadores de cualquier nacionalidad que estén desarrollando su actividad en una institución española, pública o privada.
- Tener un mínimo de 15 publicaciones relacionadas con el cáncer de mama y/o tumores ginecológicos; al menos en 3 de estas publicaciones se ha de estar entre los tres primeros autores y/o último autor y/o *corresponding author*.
- Los candidatos no pueden presentar más de una propuesta.

## PROCESO DE SOLICITUD

### Formato de la solicitud y plazos:

Los proyectos de investigación han de enviarse antes del día 31 de julio de 2023:

- El 1 de julio de 2023 se abre la convocatoria y difusión a través de la web de la Fundación Contigo contra el Cáncer de la Mujer.
- El 31 de julio de 2023 a las 23:59h finaliza el plazo de presentación de propuestas.
- A mediados del mes de septiembre se comunicará al ganador la decisión.

- El 30 de septiembre se hará público el fallo y se entregará el galardón de la **Beca Contigo Esther Balletbó** durante la Cena Benéfica que organiza la Fundación Contigo en Barcelona el día 10 de octubre de 2023.

**Presentación:**

Todas las solicitudes deberán remitirse electrónicamente en formato PDF vía email a: [beca@fundacioncontigo.org](mailto:beca@fundacioncontigo.org)

Se deberán adjuntar la documentación en formato PDF no editable listada a continuación:

- **Memoria del proyecto de investigación en castellano** siguiendo la plantilla de la convocatoria incluyendo todos los apartados ahí especificados.
- **CV del investigador principal** siguiendo la plantilla de la convocatoria que no debe sobrepasar las 2 páginas y el modelo Curriculum Vitae Normalizado (CVN).
- **Presupuesto y justificación detallada de la ayuda solicitada** (incluyendo gastos de personal, inventariable, fungible y contratación de servicios, viajes y congresos).
- **CV del equipo investigador** siguiendo la plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (CVA).
- **Informe favorable de un Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC)** si el estudio es clínico y/o traslacional con muestras y/o seguimiento de pacientes, antes del primer pago formal.
- **Informe favorable de un Comité de Ético de Investigación con medicamentos (CEIm)** si se trata de un estudio clínico y/o traslacional prospectivo con medicación, antes del primer pago formal.

**Duración:**

El periodo temporal previsto para el desarrollo de la propuesta es de 3 años (máximo).

**Evaluación:**

La evaluación se realizará en base a los siguientes criterios:

- Impacto potencial en la práctica clínica.
- Racional científico.
- Grado de innovación.
- Idoneidad del solicitante.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

**Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

**ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA AYUDA**

**Informes:**

El investigador premiado con la **Beca Contigo Esther Balletbó** deberá remitir un informe intermedio al final de cada año del proyecto, cuya revisión dará lugar a los pagos subsiguientes y un informe final junto con la publicación de los resultados obtenidos. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

**Publicación:**

Las publicaciones y/o comunicaciones realizadas al amparo de la propuesta deberán incluir explícitamente el soporte de la Fundación Contigo.

La Fundación Contigo podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

**Pagos:**

El primer pago incluiría al menos el 50% del total del proyecto, pudiendo llegar al 75% si se justifica adecuadamente y si la duración total es de 2 años. En caso de que sea de 3 años, el pago inicial será del 50%.

**Características e incompatibilidades:**

Están permitidas otras fuentes de financiación para el desarrollo del proyecto solicitado.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial o total de la Beca por parte del beneficiario.